

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

BOP-A-2026-1900

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de mayo de 2026, de la Entidad Alcaracejos, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Alcaracejos y entes Municipales.

**TEXTO**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 28 de mayo de 2026, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcaracejos y entes Municipales, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [\[http://alcaracejos.sedelectronica.es\]](http://alcaracejos.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Alcaracejos, a 2 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 7AE3 9D27 964D A635 DD03 **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:58:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



7AE39D27964DA635DD03

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**